



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1906	113753	26/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT

Nº: 2250

FONO: 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD:

EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 28 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR LAS MACHAS S/N Destino ▶ FUERTE BAQUENANO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 260 Fecha Aprox. Viaje: 04/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 3	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 2.30	Total ▶ 3.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 7	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PÁTENTES: Vehículo ▶ E-4331 SemiRemolque ▶ E-2020 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	7.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	11	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/11/2011 FECHA HASTA ▶ 06/11/2011

COD_AUTENTIF. 3720111027-01-2011 - 3929-2010-06035043

LILIANA CARRASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Puna

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional de Pesaje
Región de Arica y Puna

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011